

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VII  
Nº 357

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central  
Lunes, 29 de Octubre de 1923

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes contando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTIENES PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**Junta del Comité Central Directivo.**— Se celebró el día 9 del corriente, en el domicilio de la Asociación y a las tres y media de la tarde, con asistencia de los Sres Izcara, Castro, Alarcón, Arroyo, Armendáritz, Hernández, García, Hergueta y Gordón.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se examina la liquidación del mes de Septiembre que a continuación publicamos y que es aprobada.

El Sr. Gordón dá cuenta de las gestiones que con el Presidente y Secretario de la Unión Farmacéutica Nacional se viene realizando en protesta del Proyecto de Bases sanitarias del Bloque sanitario del Senado, y lee el documento suscrito por la Asociación antes mencionada y la nuestra, para presentarle a los poderes públicos, el cual es aprobado después de un detenido estudio. Asimismo es aprobada la minuta del recurso entablado contra R. O. del Ministerio de la Gobernación del 16 de Julio último (*Gaceta del 19*).

Se pasa al estudio de dos reclamaciones sobre pagos de D. Eusebio Martínez y D. Emilio Leyte, tomándose el acuerdo de visitar al Subsecretario de Gobernación para reclamar el pago de las Inspecciones con la consiguiente responsabilidad y penalidad para los alcaldes.

Se dá lectura de un escrito del Sr. Almarza acordando trasladarlo al Colegio de Segovia para cumplimentar lo que en él se pide.

Son tratados dos comunicados de los Colegios de Logroño y Guadalajara, que pasaron a estudio de los vocales ponentes respectivos para su resolución en la sesión próxima.

Se estudia un escrito del Sr. Madre, el cual se tiene en cuenta para desglosarle e ir trabajando la consecución de cada uno de sus motivos.

Se estudian las cartas y asuntos pendientes con el Instituto de Productos Desinfectantes, a todo lo cual se acuerda despachar rápidamente, dándose por recibido y archivado el Extracto de inscripción número 3 de las acciones números 101 al 150.

Se acuerda pedir audiencia al Directorio Militar con objeto de reclamar sea considerada ilícita la tenencia de herramientas para herrar y sean autorizados para recogerla a los Colegios, los Subdelegados y la Guardia civil.

Apruébase los sellos encargados para específicos. También se aprueba la primera petición de una solicitud sobre condiciones para ingreso en el Cuerpo

de Inspectores pecuarios transmitida por el Colegio de Zaragoza, negándose la segunda que pondría en inferiores condiciones a los veterinarios que acaban de terminar la carrera.

Se estudian detenidamente los presupuestos para tirar el Boletín, tomando en consideración el de la imprenta de Ruiz de Lara, de Cuenca, por ser el que mejores condiciones económicas presenta.

A continuación se dá lectura de la carta de D. Gerónimo Fernández, contestación al oficio de esta Presidencia, en el expediente instruído sobre esquirolis-

## RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ, de las enfermedades de los cascos, *Grietas, Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradizos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísicamente al antihigiénico engrasado de los cascos.

*Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGRONO.*

---

mo y en la que no se descarga de lo que se le imputa, y dice haga el Comité lo que quiera, no obstante lo cual se acuerda cumplir el Reglamento remitiendo a las secciones provinciales el extracto del expediente.

Se aprueba el manifiesto a repartir entre los no socios y se nombra a los Sres. Hernández y Gordón representantes de la Asociación en la Asamblea sanitaria que ha de celebrarse en Madrid los días 10, 11 y 12 del corriente.

El señor Secretario dá cuenta del estado de la suscripción abierta en favor del Sr. Molina por los señores Presidente y Secretario de la Asociación, acordándose que se inscriba a ésta con la cantidad de 500 pesetas.

Asimismo se toma en consideración el dirigir una carta circular a los Colegios sobre pagos de cuotas anuales, encargar la máquina Adrema de pedal para la tirada de fajas, conceder permiso al auxiliar de Secretaría-Tesorería para ausentarse de Madrid duradte varios días y archivar las proposiciones de los Sres. Blanco y Goena.

Se toma en cuenta la contestación de la provincia de Toledo a un oficio de esta Asociación, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, pasadas las seis de la tarde.

**Liquidación del mes de Septiembre.**—Los ingresos y gastos efectuados en este mes, son los que se detallan a continuación:

	Ptas.	Cts.
INGRESOS.—Liquidación en Agosto, saldo a favor.....	11.005	90
Ocho cuotas de ingreso en la A. N. V.E.....	100	00
Treinta y cuatro cuotas de la anualidad corriente en la A. N. V. E... TOTAL.....	340	00
GASTOS.—Sueldo del Auxiliar de Secretaría-Tesorería.....	11.445	90
Casa durante el mes.....	350	00
Gratificación al conserje.....	90	00
Carpeta de tornillos y taladro de 4.500 hojas del libro de pagos anuales, según factura.....	10	00
Cuatro índices provinciales para el fichero, según factura.....	52	00
Franqueo de la correspondencia de Secretaría-Tesorería durante el mes (de que se tiene nota detallada).....	113	00
Franqueo de la correspondencia de A. Secretaría-Tesorería durante los meses de Agosto y Septiembre (de la que se tiene nota detallada). Franqueo del Registro de Salida durante el mes de Septiembre.....	30	25
Recibo de la correspondencia en el domicilio de la Asociación durante el mes.....	21	35
Arreglo y limpieza de la máquina de escribir, según factura.....	0	85
Acarreos durante el mes de Septiembre de paquetes a correos, oficinas, etcétera.....	4	00
Importan los ingresos..... Importan los gastos..... TOTAL.....	12	00
	714	00
	11.445	90
	714	00
SALDO A FAVOR EN FIN DE SEPTIEMBRE...	10.731	90

Son diez mil setecientas treinta y una peseta con noventa céntimos, que obran en Secretaría-Tesorería, así como los justificantes de los gastos, para que todos los señores socios puedan examinarlos cuando gusten.

## Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor!

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje. Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal, a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real).**

## Cuestiones generales

**En la hora de la justicia.**—Atraviesa España por uno de los momentos más críticos de la historia contemporánea. No precisariamos si esta convulsión actual, es la de un decrépito epiléptico o una energía brusca de un despertar glorioso. Lo indudable es que una nueva aurora ilumina las negruras del pesimismo; de la concupiscencia, del estado caótico donde nuestro pueblo estaba entregado a toda una arcaica organización que anquilosaba las energías intele-

tuales y materiales, que bien a las claras revelaba un índice negativo más al borde de la regresión que del progreso.

Ni creemos en redentores, ni esperan milagros; pero aceptamos este estado actual con complacencia ya que si no crea, al menos tiene una gran virtud: la de destruir. Por el solo hecho de cercenar los tentáculos de ese monstruo social que arraigaba en el alma del pueblo llevándole a un estado de amoralidad y de inconsciencia, de favoritismo y de compadrazgo, merecen estos hombres que sobre sí se imponen una tan penosa como patriótica carga; nuestro respeto y acatamiento.

Y en esta transición, germen de una nueva estructura nacional solo debemos pedir que se nos haga justicia; aquella justicia que pedimos, vanamente, inútilmente, a los gobernantes del régimen caído que no logramos alcanzar jamás; es la única petición preliminar que los veterinarios debemos dirigir al Directorio Militar.

Pero tememos que no se nos atienda. Una prueba palpitante viene a corroborar

## Para los Inspectores Pecuarios Municipales

Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios utilizando las modelaciones impresas publicadas por

**Don José Rodado**

Plaza de la Merced, núm. 3.—TOLEDO

Por **12 pesetas** se mandan, francos de porte:

60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo, 2,40 ptas.: 25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos, 1,50; 25 estados para vacunaciones, 0,90; 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos, 4,00; 25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento, 1,50; 25 pidiendo la extinción, 1,15.

Con solo 50 guías, el lote vale **10 pesetas**.

Cualquier envío suelto de los impresos anteriores aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

*Los pedidos deben acompañarse de su importe, sin cuyo requisito no serán servidos.*

borrar nuestros temores. Acabamos de leer en la Prensa la noticia de que de los 30 concursantes a la Dirección del Matadero de Madrid entre los que se contaban algunos de nuestros competentes compañeros, ha sido nombrado Director un capitán de Artillería.

La Asociación Nacional dió a tiempo en una nota facilitada a la Prensa la voz de alerta, ¿es qué no se ha escuchado a nuestra entidad?; ¿es qué de haberlos escuchado no merecemos una pronta satisfacción? Si se admite la solución dada, a título de ligereza transitoria pase, pero de lo contrario debemos protestar con energía y entereza, nada de resignaciones que pueden confundirse con acatamiento o con una modestia impropia de una clase que tiene definida su personalidad social y colectiva.

Y de paso, antes de abandonar la pluma, creemos oportuno señalar la conveniencia de exponer un plan concreto y acabado de reformas que la Veterinaria necesita implantar urgentemente y del que serían portadores una Comisión de la Directiva de la Asociación que abarcara algunos de los puntos discutidos y aprobados en nuestras dos últimas Asambleas nacionales.

Los de mayor urgencia e interés pueden concretarse en el siguiente índice:

1.<sup>o</sup> *Reformas en la enseñanza.* Facultad de Veterinaria. Escuela de Pecuarios. Instituto Nacional de Veterinarios Higienistas.

2.<sup>o</sup> *Organización del servicio Pecuario.* Fomento Pecuario. Higiene Pecuaria. Catastro Pecuario. Organización de ferias y mercados. Estadística. Seguros de ganado. Granjas y estaciones pecuarias. Mataderos industriales e industrias ganaderas. Concursos y exposiciones.

3.<sup>o</sup> *Sanidad Veterinaria.* Titulares pagadas por el Estado. Dirección general de Veterinaria. Organización y Dirección de Mataderos y Mercados. Organización de servicio de Inspección de leches. Lucha antituberculosa. Intrusismo. Inspecciones y Laboratorios de Distrito. Estadística.

4.<sup>o</sup> *Veterinaria Militar.* Reglamentación moderna de los servicios. Modificación y equiparación de las plantillas a los Cuerpos similares. Cría caballar. Estrella Roja.

Puntos estos esenciales y precisos que no son todos, pero sí los que con urgencia y estudio meditado deben de elevarse a la consideración del Directorio, aportando con nuestra iniciativa el deseo de contribuir a la labor constructiva de los elementos nuevos que vengan a recoger la obra de desbroce que con tantas energías y entusiasmos han emprendido los elementos que desean encauzar la nueva España por los caminos viables de nuestra regeneración.

La Directiva de la Asociación Nacional tiene la palabra y mientras tanto nosotros no pedimos del Directorio otra cosa más que en la hora de la justicia que se nos conceda la que de derecho nos pertenece y que tantas veces fué escarnecida y mediatisada cuando rotundamente no fué negada por hombres que se titularon amigos de los veterinarios.—*F. Romero Hernández.*

Emplead en vuestros talleres los callos para bueyes que forja  
esta casa. Son los mejores y más baratos

Callo forjado.....	1'05 el kilo.
Callo sin forjar.....	0'75 y 0'80 el kilo.

#### FÁBRICA DE HERRADURAS

DE

**DOMINGO GANCHEGUI**

Veterinario municipal.—MARQUINA (VIZCAYA)

### Informaciones oficiosas

**Vacantes en Veterinaria Militar.**—Existen las siguientes vacantes de veterinarios segundos: Batallón de Cazadores de Montaña de Berga número 1, Manresa; ídem id. id. de Repoll núm. 2, Granóller; ídem id. id. de Alfonso XII número 3, Vich; ídem id. id. de Plasencia núm. 4, Barcelona; ídem id. id. de Orense número 5, Orense; ídem id. id. de Ronda núm. 6, Ronda. Total, 5. Yeguada Militar de la 2.<sup>a</sup> Zona pecuaria, 1; Depósito de caballos sementales de la segunda, quinta, séptima y octava Zonas pecuarias. Total, 4. Idem id. id. de Artillería Hospitalet, 1; Regimiento Artillería a caballo, 1; ídem de id. ligera tercero, 4.<sup>o</sup>, 9.<sup>o</sup>, 11.<sup>o</sup> y 14.<sup>o</sup>. Total, 5. Idem de id. de Montaña 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>. Total, 3. Regimiento 4.<sup>o</sup> Zapadores, 1; 3.<sup>a</sup> Comandancia de Intendencia, 1; 2.<sup>a</sup> Comandancia de Sanidad Militar, 1; Comandancia Intendencia de Melilla, 1; Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 2, 1; Grupos de Artillería de Montaña de Ceuta y Lároche, 2. Total de vacantes, 30.

*Boletín estadístico de epizootias.*—Durante el mes de Julio de 1923 ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

ENFERMEDADES	Especies atacadas	INVASIONES	Bajas por muerte o sacrificio
<i>Rabia</i>	Equina . . .	1	1
	Bovina . . .	4	4
	Ovina . . .	5	5
	Caprina . . .	»	»
	Canina . . .	50	50
	Felina . . .	1	1
TOTALES . . .		61	61
<i>Carbunco bacteridiano</i>	Equina . . .	22	22
	Bovina . . .	127	125
	Ovina . . .	627	619
	Caprina . . .	178	178
	Porcina . . .	»	»
		954	944
TOTALES . . .			
<i>Coriza gangrenoso</i> . . .	Bovina . . .	1	1
<i>Carbunco sintomático</i> . . .	Bovina . . .	10	10
<i>Peste bovina</i> . . .	Bovina . . .	»	»
<i>Perineumonia exudativa contagiosa</i> . . .	Bovina . . .	16	10
<i>Tuberculosis</i> . . .	Bovina . . .	76	76
<i>Muermo</i> . . .	Equina . . .	5	5
<i>Influenza o fiebre tifoidea</i> . . .	Equina . . .	80	6
<i>Fiebre aftosa</i> . . .	Bovina . . .	2.605	6
	Ovina . . .	864	1
	Caprina . . .	132	»
	Porcina . . .	74	»
		3.675	7
TOTALES . . .		11.488	442
<i>Viruela</i> . . .	Ovina . . .	826	10
<i>Agalaxia contagiosa</i> . . .	Caprina . . .	85	»
<i>Fiebre de Malta</i> . . .	Ovina . . .	911	10
<i>Durina</i> . . .	Total . . .	»	»
<i>Mal rojo</i> . . .	Equina . . .	160	9
<i>Pulmonía contagiosa</i> . . .	Porcina . . .	375	291
<i>Peste</i> . . .	Porcina . . .	3.353	3.045
<i>Triquinosis</i> . . .	Porcina . . .	1	1
<i>Cisticercosis</i> . . .	Porcina . . .	3	3
<i>Colera aviar</i> . . .	Gallinas . . .	5.9	426
<i>Peste aviar</i> . . .	Gallinas . . .	»	»
<i>Difteria aviar</i> . . .	Palomas . . .	80	35
<i>Sarna</i> . . .	Ovina . . .	162	»
<i>TOTALES</i> . . .	Caprina . . .	415	43
		577	43
	Ovina . . .	32	»
		»	»
<i>Distomatosis</i> . . .			
<i>Estrongilosis</i> . . .			



A LOS SUSCRIPTORES.—A los compañeros que nos escriben preguntándonos nuestra opinión sobre la provisión de la plaza de Director del Matadero de Madrid hemos de advertirles que no podemos ahora opinar públicamente acerca de ello, pues ni siquiera nos dejó pasar la censura en el número anterior lo que otros periódicos han podido decir sin tropiezo.

ERRATA.—En el entrefilet que publicamos en el número anterior recomendando a todos los veterinarios el empleo de un gran desinfectante se deslizó una errata, precisamente en el nombre del producto, que conviene subsanar: Se dice allí FENOL y debe decirse FENAL.

El FENAL es una substancia antiséptica de primer orden, que fabrica el *Instituto de Productos Desinfectantes* (Bailén, 5 y 7, Bilbao) y que la Asociación Nacional Veterinaria Española recomienda como cosa propia, puesto que es copropietaria del mencionado Instituto, y segura de que es un producto eficaz y económico.

Todos los veterinarios amantes de la propiedad de su Asociación Nacional deben recetar y aconsejar a los ganaderos el empleo del FENAL con preferencia a los productos similares.

ENHORABUENA.—Nuestro distinguido compañero D. Luis Alvarez, de Hecho (Huesca) ha tenido la satisfacción de vernacer a su primogénito, fausto acontecimiento por el que felicitamos tanto a él como a su distinguida esposa 1).<sup>a</sup> Manuela López.

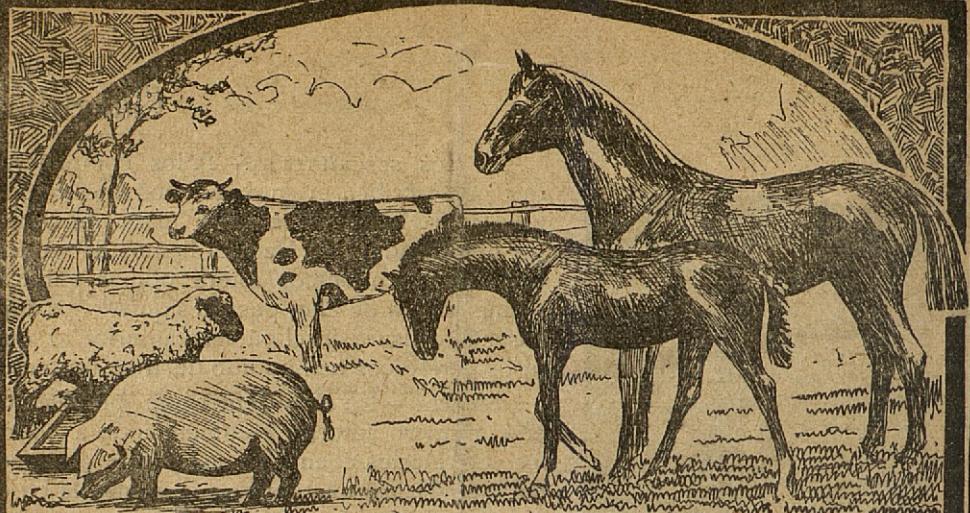
NUESTRO GIRO DE NOVIEMBRE.—El día 10 del mes próximo giraremos una letra de 21'50 contra los suscriptores que habiendo comprometido el pago de su anualidad corriente en el mes de Octubre no lo hayan efectuado en este mes.

Como contra los suscriptores que tienen abonadas a cuenta de 17 pesetas en adelante no hemos girado ningún mes, rogamos muy encarecidamente a todos que nos envíen, lo antes posible, lo que les resta para normalizar sus cuentas.

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA.—El ministerio de Obras públicas de la provincia de Buenos Aires de La Plata (Argentina), está estudiando, por medio de médicos y veterinarios pertenecientes a la Dirección de Higiene, el proyecto de que se establezca la vacunación obligatoria de los perros contra la rabia, existiendo ya una amplia adhesión por parte de las autoridades a esta iniciativa de tal forma, que se espera ver convertida en una realidad la idea referida. La vacunación se hará aplicando la vacuna preventiva de Umeno, de que tienen noticia nuestros colegas.

Es de aplaudir a las autoridades platenses por el acierto conque saben defender los intereses sanitarios públicos, y es de esperar que la iniciativa señalada sea objeto de estímulos ante las demás autoridades de otros países, a fin de que la vacunación antirrábica canina se imponga en forma obligatoria.

OFRECIMIENTO.—Veterinario joven, con seis años de ejercicio, se ofrece para sustituciones. Dirigirse a D. José Murillo, Mayor, 90, 3.<sup>º</sup>, derecha.—Zaragoza.



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE  
INYECTABLE



**Anticólico**  
**F. MATA**  
Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**  
Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE  
"VELOX"**  
Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin igual  
Poderoso antiséptico  
**CURA.**  
Ulceras : Rozaduras : Llagas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

**GONZALO F. MATA**  
**LA BANEZA - LEON**